

## I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

### • OTRAS DISPOSICIONES

#### CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, EMPLEO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA

*RESOLUCIÓN de 10 de marzo de 2022, de la Consejería de Industria, Empleo y Promoción Económica, por la que se ordena la inscripción de la tabla salarial para el año 2022 del convenio colectivo del sector de Empresas de Prótesis Dental del Principado de Asturias, en el Registro de convenios colectivos, acuerdos colectivos de trabajo y planes de igualdad de la Dirección General de Empleo y Formación.*

Visto el Acta de la Comisión Negociadora del convenio colectivo del sector de Empresas de Prótesis Dental del Principado de Asturias (expediente C-012/2021, código 33001605011981), recibido a través de medios electrónicos ante el Registro de convenios colectivos, acuerdos colectivos de trabajo y planes de igualdad del Principado de Asturias el 11 de febrero de 2022, en la que se acuerda la tabla salarial para el año 2022, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 90, números 2 y 3 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores y en el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios colectivos, acuerdos colectivos de trabajo y planes de igualdad, en uso de las facultades conferidas por Resolución de 17 de junio de 2020, por la que se delegan competencias del titular de la Consejería de Industria, Empleo y Promoción Económica en el titular de la Dirección General de Empleo y Formación, por la presente,

#### RESUELVO

Ordenar su inscripción en el Registro de convenios colectivos, acuerdos colectivos de trabajo y planes de igualdad del Principado de Asturias, con funcionamiento a través de medios electrónicos, dependiente de la Dirección General de Empleo y Formación, así como su depósito y notificación a la Comisión Negociadora.

Oviedo, a 10 de marzo de 2022.—El Consejero de Industria, Empleo y Promoción Económica.—P. D. autorizada en Resolución de 17-06-2020 (publicada en el BOPA núm. 119, de 22-VI-2020), el Director General de Empleo y Formación.—Cód. 2022-01803.

#### Anexo I

#### TABLAS SALARIALES AÑO 2022

#### CONVENIO COLECTIVO DE EMPRESAS DE PRÓTESIS DENTALES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Grupo/categoría profesional	Salario base	Plus asistencia	Plus peligrosidad
Grupo 1.º Personal Técnico con Actividad Protésica			
Técnico Superior Encargado de Sección	1.287,58	13,85	10,65
Grupo 2.ª Personal Especializado			
Oficial de Primera	1.117,19	13,85	10,65
Oficial de Segunda	981,93	13,85	10,65
Ayudante	944,66	13,85	10,65
Auxiliar Especializado	944,66	13,85	10,65
Personal con Certificación	944,66	13,85	10,65
Personal Administrativo			
Jefe Administrativo	1.287,58	13,85	10,65
Oficial de Primera	1.117,19	13,85	10,65
Oficial de Segunda	981,93	13,85	10,65
Auxiliar Administrativo	944,66	13,85	10,65
Personal de Oficios Varios			
Repartidor-Cobrador	944,66	13,85	10,65
Limpiadora	944,66	13,85	10,65
Mantenimiento	944,66	13,85	10,65



ACTA DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA DEL CONVENIO COLECTIVO DE EMPRESAS DE PRÓTESIS DENTAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

En Oviedo, a 3 de febrero de 2022, a las 10:30 horas, se reúne en los locales de Laboratorio Dental Astur, S. A., la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de Empresas de Prótesis Dental del Principado de Asturias, con la asistencia de

Por la parte Empresarial:

Juan José Riber Postigo, con DNI: \*\*\*9441\*\*

Aroa Cernuda Castro, con DNI: \*\*\*2983\*\*

Por la parte Social:

Carolina Aláez Tojeiro, con DNI: \*\*\*3516\*\*

José Maxide Lantero, con DNI: \*\*\*7079\*\*

*Orden del día*

- Tablas Salariales 2022.

Se decide por unanimidad de ambas partes, aprobar las tablas salariales correspondientes al año 2022 (Anexo I).